

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de  
Uniformes para personal  
femenino de la municipalidad

Huépil, 10 de Agosto del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1279 / 2011 /

VISTOS

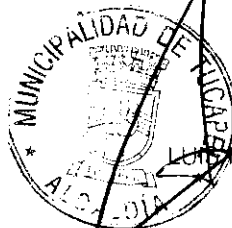
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La oferta recibida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición 3286-48-L111 "Adquisición de Uniforme para personal femenino de la Municipalidad".-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición de uniforme ( 28 ), indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 2.052.400.- ( dos millones cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos ) más IVA ( valor unitario \$ 73.300. netos ) , al Proveedor CECILIA VERGARA Y COMPAÑÍA LIMITADA , Rut [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Concepción, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.02.002 "Vestuario , Accesorios y prendas Diversas " , del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/rvr